

Julio 2024

Contratación de las obras de reforma de vivienda en la sucursal el Banco de España de Tenerife

GCS 24/04270

Rectificación de error material.

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de errores materiales en el texto del documento “Presupuesto ciego” de fecha 7 de junio de 2024 de la licitación GCS 24/04270 para la contratación de las obras de reforma de vivienda en la sucursal el Banco de España de Tenerife y **se ha procedido a la adaptación de las siguientes partidas** con el fin de coincidir con el archivo “Mediciones completas” según se detalla a continuación:

- Capítulo 1
 - de 01.05 a 01.13
- Capítulo 2
 - 02.01, 02.02, 02.05, 02.07, 02.11
- Capítulo 3
 - de 03.01 a 03.14
- Capítulo 6
 - 06.01

Además, se han añadido las partidas 01.14 a 01.16 al capítulo 1.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que **se ha reemplazado el documento “Presupuesto ciego” por el documento “Presupuesto ciego revisado”**.

El cambio introducido en el archivo referido anteriormente no supone ningún cambio o alteración que afecte al presupuesto base de licitación, ni al valor estimado, inicialmente contemplados, a la fecha de publicación de la convocatoria de la licitación.

Con el fin de que a los licitadores puedan preparar su mejor oferta de acuerdo al nuevo "Presupuesto ciego revisado", se comunica el traslado de:

- Límite de recepción de ofertas: 31 de julio de 2024 a las 14:00 horas
- Apertura de ofertas (criterios automáticos): 19 de agosto de 2024 a las 11:00 horas